

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

<b>Código</b>	42991
<b>Nombre</b>	Prácticas externas profesionales
<b>Ciclo</b>	Máster
<b>Créditos ECTS</b>	9.0
<b>Curso académico</b>	2023 - 2024

**Titulación(es)**

<b>Titulación</b>	<b>Centro</b>	<b>Curso</b>	<b>Periodo</b>
2135 - Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo	Facultad de Economía	1	Segundo cuatrimestre

**Materias**

<b>Titulación</b>	<b>Materia</b>	<b>Carácter</b>
2135 - Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo	11 - Prácticas externas	Práct. Externas

**Coordinación**

<b>Nombre</b>	<b>Departamento</b>
GARCIA MESANAT, GREGORIO	10 - Análisis Económico

**RESUMEN**

El **Máster Oficial en Dirección y Planificación del Turismo** de la Universitat de València tiene una **orientación profesional** que supone la realización de unas **Prácticas Externas Profesionales (PEP)** con una carga de **9 créditos ECTS**.

Las prácticas se realizarán preferentemente en régimen de jornada completa, **a lo largo del segundo semestre, preferentemente entre Abril y Mayo**, aunque podrán utilizarse también otras modalidades como media jornada, fines de semana o periodos discontinuos.

El/la alumno/a se adaptará al régimen horario establecido por el tutor de la empresa o institución, así como al lugar de realización de las prácticas, que podrá ser la sede de la empresa o institución o cualquier otra que requiera el desarrollo de las actividades programadas para el alumno en prácticas.



La Universidad firmará un convenio de colaboración con la empresa o institución, en el que se especifique con claridad que el/la estudiante es acogido/a únicamente como alumno/a en prácticas, sin que tenga derecho a recibir ninguna contraprestación económica ni a adquirir ningún tipo de derecho laboral. El periodo de estancia en prácticas vendrá cubierto, a efectos de accidentes, por el seguro escolar contratado para el/la alumno/a a través de su matrícula en el Máster.

## CONOCIMIENTOS PREVIOS

### Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

### Otros tipos de requisitos

## COMPETENCIAS (RD 1393/2007) // RESULTADOS DEL APRENDIZAJE (RD 822/2021)

### 2135 - Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo

- Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- Analizar la estructura de la actividad turística en todos sus niveles, teniendo en cuenta los componentes del desarrollo turístico sostenible, sus ventajas, así como con sus limitaciones y riesgos.
- Conocer las costumbres y prácticas del sector en su vertiente nacional e internacional, así como las peculiaridades inherentes a las diferentes áreas económicas.
- Obtener una visión más amplia de las relaciones comerciales, que abarca a todos los mercados turísticos, enfocando la problemática empresarial desde una perspectiva tanto local como global.
- Realizar informes detallados sobre el sector y la actividad turística
- Capacidad para presentar en público el diseño de un proyecto de manera clara y coherente y responder satisfactoriamente a críticas sobre el mismo, mediante juicios argumentados, defendiéndolo con rigor y tolerancia.
- Habilidades para buscar, procesar y analizar información procedente de fuentes diversas.
- Manejar las TICs.
- Capacidad para trabajar en un equipo y enfrentarse a situaciones problemáticas de manera colectiva.
- Detectar oportunidades y amenazas de distintos mercados turísticos, de sus competidores a corto y largo plazo y sus clientes.
- Detectar nuevos mercados emergentes y abrir la empresa a los mismos. Realización de informes para asesoramiento en relaciones con mercados emergentes.



- Adaptar la estrategia comercial a las particularidades de cada entorno empresarial turístico.
- Seleccionar y gestionar las vías de acceso a los mercados turísticos.
- Asumir responsabilidades directivas y técnicas en organismos públicos y para públicos cuyo objeto es el apoyo a la gestión de las empresas turísticas.
- Gestionar un departamento de turismo en la administración pública
- Entender y adaptarse a las particularidades culturales de cada mercado turístico.
- Actuar en el marco de los Derechos Humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos, y de fomento de la cultura de la paz.
- Habilidades en la negociación y resolución de problemas y conflictos.
- Capacidad de dirección de departamentos de empresas turísticas.
- Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan? a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Capacidad para dirigir personas y habilidades directivas de liderazgo en la actividad turística.
- Conocer la metodología de la gobernanza turística.

## **RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RD 1393/2007) // SIN CONTENIDO (RD 822/2021)**

Análisis de la estructura de la actividad turística en todos sus niveles, teniendo en cuenta los componentes del desarrollo turístico sostenible, sus ventajas, así como sus limitaciones y riesgos.

Conocimiento de las costumbres y prácticas del sector en su vertiente nacional e internacional, así como las peculiaridades inherentes a las diferentes áreas económicas.

Obtención de una visión más amplia de las relaciones comerciales, que abarque a todos los mercados turísticos desde una perspectiva tanto local como global.



Conocimiento de la metodología de la gobernanza turística en países desarrollados y en vías de desarrollo.

Realización de informes detallados sobre el sector y la actividad turística.

Aplicación de conocimientos teóricos a un problema práctico.

Análisis y síntesis.

Comunicación oral y escrita en diferentes lenguas.

Presentación en público de un proyecto de manera clara y coherente, respondiendo satisfactoriamente las críticas sobre el mismo, mediante juicios argumentados y defendiéndolo con rigor y tolerancia.

Compromiso con la empresa.

Dirección de personas en las organizaciones turísticas

Búsqueda, procesamiento y análisis de la información procedente de fuentes diversas.

Manejo de las TICs.

Trabajo en un equipo y resolución de situaciones conflictivas.

Detección de oportunidades y amenazas de distintos mercados turísticos, de sus competidores a corto y largo plazo y sus clientes.

Detección de nuevos mercados emergentes. Realización de informes para asesoramiento en relaciones con mercados emergentes.

Adaptación de la estrategia comercial a las particularidades de cada entorno empresarial turístico.

Selección y gestión de las vías de acceso a los mercados turísticos

Dirección de departamentos de empresas turísticas.

Dirección y gestión de organismos públicos y para públicos cuyo objeto es el apoyo a la gestión de las empresas turísticas.

Gestión de un departamento de turismo en la administración pública.

Adaptación a las particularidades culturales de cada mercado turístico.

Actuar positiva, activa y receptivamente hacia el aprendizaje.

Actuación en el marco de los Derechos Humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos, y de fomento de la cultura de la paz.



## DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

### 1. Seminario de prácticas

Para completar las prácticas se procederá a la realización de un Seminario de Prácticas, presencial, de 5 horas, impartido por personal de la OPAL de la Universitat de València.

### 2. Practicas externas

La asignatura PEP consiste en la realización de prácticas mediante un sistema de permanencia reglada en una empresa, organismo o institución administrativa, económica o profesional, de carácter público o privado, así como en la elaboración de una memoria en la que se plasme la experiencia de la realización de las prácticas.

En cualquier caso, se ajustará el número de días de prácticas a realizar con el fin de que su duración llegue al entorno de las 200 horas (que se entiende corresponden a 5 semanas laborales, en régimen de jornada completa), correspondientes a 8 créditos ECTS.

## VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Prácticas externas		100
Asistencia a eventos y actividades externas	5,00	0
Elaboración de trabajos individuales	20,00	0
Realización de Prácticas externas	200,00	0
<b>TOTAL</b>	<b>225,00</b>	

## METODOLOGÍA DOCENTE

Las prácticas tienen como objetivo fundamental complementar la formación teórica de lo/as alumno/as y facilitar su inserción en el mundo laboral. Permitirán la asimilación por parte de lo/as alumno/as de la realidad institucional y empresarial de su entorno en el ámbito de sus respectivas profesiones futuras con los siguientes fines, en particular:

- Formación integral, equilibrando la formación teórica y la práctica.
- Adquisición de la metodología de trabajo adecuada a la realidad en la que habrá de actuar tras su incorporación al mundo laboral.
- Obtención de experiencia profesional que facilite la empleabilidad y la inserción más adecuada en el mercado laboral.



d) Desarrollo de la capacidad de decisión, del espíritu crítico y de la capacidad de trabajo en equipo.

Como ejemplo de actividades propuestas a las empresas o instituciones, para realizar por los estudiantes son:

1. Competencias específicas para la especialidad de dirección:

- Ser capaces de realizar las tareas propias de los departamentos económico-financiero, de recursos humanos, compras, marketing, calidad, explotación y reservas de una empresa turística.
- Ser capaces de realizar las tareas propias de una consultoría turística.

2. Competencias específicas para la especialidad de gobernanza:

- Ser capaces de realizar las tareas propias de la promoción, dinamización, planificación y política turística de una institución pública, privada o mixta.
- Ser capaces de realizar las tareas propias de una consultoría turística.

## EVALUACIÓN

La evaluación de la asignatura constará de los siguientes ítems:

- 1) Asistencia y superación del seminario de UVEmpleo (5%). En la fecha programada se realizará un seminario impartido por un técnico de UVEmpleo y sobre el que se establecerá una tarea recuperable.
- 2) Informes periódicos que los estudiantes deben realizar mientras están realizando las prácticas y que deben entregar al tutor académico (20%).
- 3) Informe del tutor de empresa (40%) relativo a las actividades realizadas por el estudiante a lo largo de las prácticas.
- 4) Memoria final de prácticas (35%). La memoria de las PEP consiste en un informe que realizará cada alumno/a describiendo la práctica realizada atendiendo, entre otros, a los **siguientes puntos**:
  - a) Características de la **empresa o institución**, datos de la misma.
  - b) **Tareas** realizadas.
  - c) **Conocimientos** que se han aplicado durante las prácticas, conocimientos que se han echado en falta, apreciaciones razonadas sobre las asignaturas que han resultado más útiles.
  - d) **Valoración** de qué es lo que cree haber aportado a la empresa o institución y de las competencias y habilidades que se han adquirido.

La Memoria debe tener entre **10 y 30 hojas** con letra de 12 puntos e interlineado 1,5 y será entregada por el/la alumno/a al tutor universitario una vez finalizado el periodo de prácticas, con la suficiente antelación para concurrir en la convocatoria que corresponda.

Tanto las memorias redactadas por los alumnos, como los datos procedentes de la empresa o institución serán utilizados por la Universitat únicamente en el marco de la realización y evaluación de la asignatura PEP.



A la vista de la memoria elaborada por el/la alumno/a y de los informes emitidos por el tutor de la empresa o institución y por el tutor universitario, se procederá a la calificación de la asignatura.

Se permite el reconocimiento de la experiencia laboral previa, para ello hay que tener en cuenta que aquel estudiante con experiencia profesional que pueda ser reconocida, no necesita matricularse del módulo de prácticas.

La experiencia laboral y profesional acreditada puede ser reconocida siempre que:

1.- Confiera al menos el 75% de las competencias de las materias por las que se quiere obtener reconocimiento de créditos. 2.- La actividad se haya realizado al menos durante 6 meses.

El número de créditos reconocidos no podrá ser superior al 15% del total de créditos de la titulación.

En el caso de que la resolución de fuera negativa, el estudiante tiene que matricularse en la Facultad de Economía del módulo de Prácticas Externas Profesionales tras obtener dicha resolución de la Universidad.

En el caso de que fuera favorable, una vez pagada la tasa correspondiente, se le incluyen los créditos del módulo de Prácticas Externas Profesionales en su expediente con la calificación de **APTO**.

**Procedimiento** que debe seguir el estudiante interesado en el reconocimiento:

La solicitud de reconocimiento se presentará desde el momento de la matrícula y hasta el 30 de septiembre. Para ello se enviará (desde la cuenta institucional usuario@alumni.uv.es) la [instancia](#) adjunta junto con la documentación justificativa a [postgraeconomia@uv.es](mailto:postgraeconomia@uv.es).

Documentación a aportar:

- Si la actividad se realiza para una empresa u organismo, es necesario adjuntar certificación de la empresa u organismo en el que se concrete que la persona interesada ha ejercido o realizado la actividad laboral o profesional para la que solicita el reconocimiento y el periodo de tiempo de la misma, que necesariamente ha de coincidir con lo reflejado en el informe laboral. Este informe acreditará la antigüedad laboral en el grupo de cotización que la persona solicitante considere que guarda relación con las competencias previstas en los estudios correspondientes.
- Si la actividad se ha realizado por cuenta propia, será necesario adjuntar certificado censal, certificado colegial o cualquier otra documentación que acredite que se ha ejercido la citada actividad por cuenta propia.

## REFERENCIAS